

QUINTA RESOLUCIÓN PARCIAL DE PAGO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 13/2018, DE 10 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020, APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER 2014-2020. CONVOCATORIA 2019. ANUALIDAD 2019 Y 2020.

Vista la Orden, 13/2018, de 10 de abril de 2018, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOGV núm. 8278, de 20.04.2018), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020.

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2018, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 (DOGV núm. 8451, de 26.12.2018).

Vista la Resolución de 31 de julio de 2019, del director general de Desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018. Convocatoria 2019.

Vistas las solicitudes de pago presentadas por los beneficiarios de las mencionadas ayudas LEADER 2014-2020, submedida 19.2. Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo del PDR-CV 2014-2020.

Vistos los informes técnicos elaborados por el personal técnico de los Grupos de Acción Local referentes a las personas beneficiarias que no han presentado la solicitud de pago dentro del plazo establecido y, habiéndose requerido su presentación conforme a lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin que haya sido atendido el requerimiento.

Vistas las solicitudes de renuncias a la ayuda concedida presentadas por las personas beneficiarias.

Vistos los informes de control administrativo de las solicitudes de pago realizados por el personal técnico del correspondiente GAL.

Visto que, para cada expediente, el responsable administrativo y financiero de cada GAL ha certificado el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario.

Visto que consta informe de las solicitudes de pago aprobado por la Junta Directiva de cada GAL.

Comprobado de oficio, por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago de la ayuda, de acuerdo con la documentación remitida por cada GAL, así como la información disponible en las bases de datos y registros correspondientes.

Visto que se ha acreditado que todas las personas beneficiarias incluidas en los anexos I y I (bis) se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, y vista la propuesta emitida por la jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural,

RESUELVO

PRIMERO.- Reconocer la obligación y proponer el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2019, **anualidad 2020**, previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I**, y por los importes y anualidades que figuran en el mismo, y que asciende a un total de **1.811.499,09 €**.

SEGUNDO.- Reconocer la obligación y proponer el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2019, **anualidad 2019**, previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I (bis)**, y por el importe y anualidad que figura en el mismo, y que asciende a un total de **10.963,86 €**.

TERCERO.- El pago se hará con cargo a la sección 12, entidad 91, Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, capítulo VII, línea SO833000.

Las presentes ayudas se integran en la medida 19 del PDR-CV 2014-2020, estando cofinanciadas por las siguientes administraciones públicas y en los siguientes porcentajes: 53,00% Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), 38,14% Generalitat Valenciana y 8,86% Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las personas beneficiarias de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, y en el resto de normativa de aplicación.

CUARTO.- Declarar la pérdida del derecho al cobro correspondiente a la anualidad 2020, o de la totalidad en caso de una única anualidad, de las personas beneficiarias que no han presentado la solicitud de pago relacionadas en el **Anexo II**.

QUINTO.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas beneficiarias relacionadas en el **Anexo III**.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos

123 y 124 de la Ley 39/2015 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

El director general de Desarrollo Rural
(P.D. por Acuerdo de 26 de abril de 2012-DOGV 03-07-2012)

ANEXO I
Solicitudes de Pago Aprobadas
Anualidad 2020

N.º Exp.	Promotor	Descripción de la actuación	Importe subvencionable	Ayuda concedida	% Ayuda	Importe solicitado	Importe justificado	Importe no elegible	Reducción aplicable	Importe a pagar
AGL/MA-PLA/01/2019/02	CEDOSBE XXI SL	8 APARTAMENTOS TURÍSTICOS	30.891,45 €	11.911,34 €	38,56 %	30.762,47 €	30.762,47 €	0,00 €	0,00 €	11.862,01 €
AGL/MA-PLA/01/2019/08	SANTIAGO VIDAL PRADES	VIVIENDA RURAL	52.797,89 €	36.287,24 €	68,73 %	52.797,89 €	52.797,89 €	0,00 €	0,00 €	36.287,24 €
AGL/MA-PLA/01/2019/9	ARESTA ARQUITECTURA I GESTIÓ SLP	SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EN ENTORNO RURAL	2.208,21 €	1.855,33 €	84,02 %	2.208,21 €	2.208,21 €	0,00 €	0,00 €	1.855,33 €
AGL/MA-PLA/01/2019/13	TOMÁS ORIENT MATEU	CASA RURAL	139.257,34 €	58.539,06 €	42,04 %	139.257,34 €	136.238,17 €	3.019,17 € (14)	0,00 €	57.274,53 €
AGL/MA-PLA/01/2019/16	JOSE MANUEL BELTRAN SANZ	TAXI RURAL	14.205,00 €	14.205,00 €	100,00 %	14.205,00 €	14.204,96 €	0,04 € (2)	0,00 €	14.204,96 €
AGL/MA-PLA/01/2019/17	COTA-ZERO TECNICA I CONSTRUCCIÓ INTEGRADA SL	TIENDA DE INTERIORISMO Y DECORACIÓN	100.439,48 €	56.885,01 €	56,64 %	100.439,48 €	100.439,48 €	0,00 €	0,00 €	56.885,01 €
AGL/MA-PLA/01/2019/19	TURIMAESTRAT SL	ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MEJORA EQUIPAMIENTO.	29.790,51 €	8.937,15 €	30,00 %	29.790,48 €	29.790,48 €	0,00 €	0,00 €	8.937,14 €
AGL/MA-PLA/01/2019/25	AYUNTAMIENTO VILANOVA D'ALCOLEA	ADECUACIÓN DE LA SEDE DE JUBILADOS Y SEDE DE LA BANDA DE MÚSICA	107.565,65 €	50.000,00 €	46,48 %	107.448,00 €	107.448,00 €	0,00 €	0,00 €	49.941,83 €
AGL/MA-PLA/01/2019/40	JAIME SANAHUJA ROCHERA	CASA RURAL	84.279,31 €	47.129,38 €	55,92 %	84.279,31 €	84.279,31 €	0,00 €	0,00 €	47.129,38 €
AGL/MA-PLA/01/2019/46	DACEN TRUCKS SLU	CREACION EMPRESA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, RETIRADA DE RESIDUOS INERTES	28.249,99 €	13.870,70 €	49,10 %	28.249,99 €	27.450,00 €	799,99 € (2)	0,00 €	13.477,95 €
AGL/ALTPOR/02/2019/7	JOSE LUIS QUEROL DOLZ	CREACION NUEVA EMPRESA TAXI EN FORCALL	34.015,39 €	34.015,39 €	100,00 %	34.015,39 €	31.690,40 €	1.876,68 € (10) 448,31 € (14)	0,00 €	31.690,40 €
AGL/ALTPOR/02/2019/21	TRANSPORTES DOMENECH LLOPIS SL	ADQUISICIÓN FURGÓN PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS CERRADO CON MMA 3500KG	19.008,26 €	5.702,48 €	30,00 %	19.008,26 €	19.008,26 €	0,00 €	0,00 €	5.702,48 €
AGL/ALTPOR/02/2019/22	MARIA RITA COMES COMES	REHABILITACIÓ I ADECUACIÓ DE VIVIENDA A L'US RESIDENCIAL PÚBLIC, CASA RURAL AIR NATURE	71.822,83 €	41.124,29 €	57,26 %	71.822,83 €	71.822,83 €	0,00 €	0,00 €	41.124,29 €

AGL/ALTPOR/02/2019/29	RAÚL BUJ BELTRÁN	CREACIÓN EMPRESA ADQUISICIÓN CAMIÓN Y CÁMARA DE VISIÓN TRASERA	500,00 €	331,49 €	66,30 %	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €	331,49 €
AGL/ALTPOR/02/2019/37	TRANSBELLES SL	ADQUISICIÓN DE UN ELEMENTO DE TRANSPORTE (CAMIÓN)	93.000,00 €	21.000,00 €	22,58 %	93.000,00 €	93.000,00 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €
AGL/ALTPOR/02/2019/41	ADRÍAN DESUSDAD MOLINOS	CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE TURISMO ACTIVO MULTIADVENTURA	40.418,69 €	40.418,69 €	100,00 %	40.418,69 €	40.418,69 €	0,00 €	0,00 €	40.418,69 €
AGL/ALTPOR/02/2019/46	AGUILAR ADELL SL	CREACIÓN EMPRESA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA PARA PODER ELEVAR A PERSONAS Y PRESTAR SERVICIOS VERTICALES	264.677,99 €	59.910,52 €	22,64 %	264.678,00 €	264.678,00 €	0,01 € (1)	0,00 €	59.910,52 €
AGL/ALTPOR/02/2019/50	LLET FRESCA SL	CREACIÓN EMPRESA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA POR CARRETERA	607,13 €	463,65 €	76,37 %	607,13 €	607,13 €	0,00 €	0,00 €	463,65 €
AGL/ALTPOR/02/2019/54	LA FUENTE FRESCA CASAS RURALES COOP.	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN OLOCAU DEL REY, CON EL FIN DE DESTINARLA AL TURISMO RURAL.	77.407,03 €	21.000,00 €	27,13 %	77.407,03 €	77.407,03 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €
AGL/ALTPOR/02/2019/57	GAL ALTMASPORTS LEADER	MEJORA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA PERONAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD	47.773,44 €	45.384,77 €	95,00 %	36.467,86 €	36.467,86 €	0,00 €	0,00 €	34.644,47 €
AGL/ADICI/03/2019/2	LORENA MONTIEL DOÑATE	PROYECTO EJECUCION OBRA LOCAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE PELUQUERIA	1.348,84 €	1.348,84 €	100,00 %	1.350,00 €	1.348,84 €	1,16€ (1)	0,00 €	1.348,84 €
AGL/ADICI/03/2019/8	MARTI MONTENSINOS ENRIQUEZ	PUESTA EN MARCHA DE TALLER DE MECÁNICA EN LUCENA DEL CID	50.405,85 €	40.500,00 €	80,35 %	48.022,81 €	48.022,81 €	0,00 €	0,00 €	38.586,33 €
AGL/ADICI/03/2019/12	AYUNTAMIENTO DE ATZENETA DEL MAESTRAT	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASILLA PARA CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL PENYAGOLOSA	71.428,57 €	50.000,00 €	70,00 %	71.428,57 €	59.826,00 €	10.928,57 (17) 674,00 (2)	0,00 €	41.878,20 €
AGL/ADICI/03/2019/23	PABLO TOMAS GIL	CREACION ALOJAMIENTO TURISTICO RURAL CAL MISTERO	80.834,27 €	57.114,00 €	70,66 %	80.834,27 €	80.834,27 €	0,00 €	0,00 €	57.114,00 €
AGL/ADICI/03/2019/30	MARTA NAVARRO GARCÍA	ALOJAMIENTO RURAL MAS DE LES CARRASQUES	52.887,12 €	37.511,71 €	70,93 %	52.887,12 €	52.887,12 €	0,00 €	0,00 €	37.511,71 €
AGL/ADICI/03/2019/32	MARTA NAVARRO CAÑAS	BIOTAPEA	7.157,78 €	7.157,78 €	100,00 %	6.603,78 €	6.603,78 €	0,00 €	0,00 €	6.603,78 €
AGL/ADICI/03/2019/35	ADZENETA COOPERATIVA AGRICOLA SAN BARTOLOME	ADECUACION Y LIBERACIÓN DE BÁSCULA PESAJE EN ATZENETA	38.836,94 €	38.836,94 €	100,00 %	36.593,41 €	36.593,41 €	0,00 €	0,00 €	36.593,41 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/1	AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL	REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DEL SOCÓS- FASE II (INSTALACIONES Y ESPACIOS ANEXOS)	69.300,39 €	41.580,23 €	60,00 %	55.663,32 €	55.311,39 €	351,93 € (2)	7.685,33 € (12)	25.501,50 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/3	AYUNTAMIENTO DE PAVIAS	PUESTA EN VALOR DE UN REFUGIO DE GUERRA CIVIL EN PAVIAS	13.999,99 €	8.399,99 €	60,00 %	13.999,99 €	13.999,99 €	0,00 €	0,00 €	8.399,99 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/4	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE VIVER	SEÑALIZACIÓN SENDERO 8 KM Y ZONA URBANA-VILLANUEVA DE VIVER	14.771,68 €	8.863,01 €	60,00 %	14.771,68 €	14.771,68 €	0,00 €	0,00 €	8.863,01 €

AGL/PA-MIJ/04/2019/5	AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS	ADECUACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN HIGUERAS	52.336,07 €	31.401,64 €	60,00 %	52.336,07 €	52.336,07 €	0,00 €	15.766,39 € (12)	15.635,25 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/9	AYUNTAMIENTO DE TORÁS	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HOTEL-RESTAURANTE EN TORÁS (CASTELLÓN)	40.610,61 €	16.448,67 €	40,50 %	40.598,50 €	40.598,50 €	0,00 €	0,00 €	16.442,39 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/11	AYUNTAMIENTO DE PINA DE MONTALGRAO	TERMINACIÓN DE PARAMENTOS Y EJECUCIÓN DE CUBIERTA DE LA NEVERA	68.738,50 €	41.243,10 €	60,00 %	46.814,30 €	46.814,30 €	0,00 €	0,00 €	28.088,58 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/14	AYUNTAMIENTO DE BARRACAS	MUSEO ETNOLÓGICO Y DE INTERPRETACIÓN DEL TERRITORIO DE BARRACAS	67.661,51 €	40.596,91 €	60,00 %	58.388,66 €	57.743,15 €	645,51 € (2)	0,00 € (17)	34.645,88 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/20	AYUNTAMIENTO DE MONTÁN	PROYECTO DE TURISMO RURAL: CONSOLIDACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE POBLADO DE MONTE CALVARIO	48.012,69 €	28.807,61 €	60,00 %	48.012,69 €	48.012,69 €	0,00 €	0,00 €	28.807,61 €
AGL/PA-MIJ/04/2019/24	DAVID MOYA FERNÁNDEZ	PROMOCIÓN, REPRESENTACIÓN Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA EMPRESAS RURALES AGROALIMENTARIAS DE LA REGIÓN INTERIOR DE CASTELLÓN, ALTO PALANCIA-ALTO MIJARES	24.037,37 €	24.037,37 €	100,00 %	24.918,66 €	24.037,37 €	422,11 € (3) 459,38 (1)	0,00 €	24.037,37 €
AGL/CA-SUR/05/2019/10	ELOY RODRIGUEZ CALAS	ESTUDIO DE FOTOGRAFIA, VIDEO Y ORGANIZACION DE EVENTOS	2.456,52 €	614,13 €	25,00 %	2.012,37 €	2.000,68 €	11,69 € (3)	0,00 €	500,17 €
AGL/CA-SUR/05/2019/17	AYUNTAMIENTO DE ALMEDIJAR	CREACION DE SERVICIO BASICO LOCAL PARA USO PUBLICO PROSCENIO PARA ACTUACIONES CULTURALES Y SOCIALES	100.000,00 €	50.000,00 €	50,00 %	98.163,14 €	98.163,14 €	0,00 €	0,00 €	49.081,57 €
AGL/CA-SUR/05/2019/18	DAVID MARQUÉS PEREZ	COMPRA Y MEJORA DE RESTAURANTE	124.900,00 €	21.000,00 €	16,81 %	124.300,00 €	123.100,00 €	1.200,00 € (14)	0,00 €	20.693,11 €
AGL/CA-SUR/05/2019/20	AYUNTAMIENTO DE MONTANEJOS	REHABILITACION Y PUESTA EN VALOR DE CINCO FUENTES TRADICIONALES EL CANTURRO, LA CANALICA, JUAN ROYA, EL CUBILLO Y DEL CHORRICO	33.386,36 €	21.701,13 €	65,00 %	33.386,36 €	33.386,36 €	0,00 €	0,00 €	21.701,13 €
AGL/CA-SUR/05/2019/21	AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA DEL MAESTRAZGO	ACTUACIONES PARA ADECUACION DE REFUGIO EN LA ANTIGUA HOSPEDERIA DE SANT BERTOMEU DEL BOI	70.000,00 €	49.000,00 €	70,00 %	66.245,77 €	66.245,77 €	0,00 €	0,00 €	46.372,04 €
AGL/CA-SUR/05/2019/25	AYUNTAMIENTO DE JERICA	SEÑALIZACION Y ACONDICIONAMIENTO ITINERARIO GUERRA CIVIL	15.226,64 €	9.897,32 €	65,00 %	15.226,64 €	15.226,64 €	0,00 €	0,00 €	9.897,32 €
AGL/CA-SUR/05/2019/33	AYUNTAMIENTO DE ARGELITA	ADECUACION CENTROS DE INTERPRETACION TURISTICA	49.671,58 €	34.770,11 €	70,00 %	49.671,58 €	49.669,66 €	1,92 € (2)	0,00 €	34.768,76 €
AGL/CA-SUR/05/2019/46	BELEN AGUT MEDALL	ADECUACION VIVIENDA PARA TURISMO RURAL	31.445,00 €	9.433,50 €	30,00 %	31.445,00 €	31.445,00 €	0,00 €	0,00 €	9.433,50 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/03	ADEMUZ AVENTURA, SL	LAVANDERÍA EL HORNO	6.413,00 €	6.413,00 €	100,00 %	6.413,00 €	0,00 €	6.413,00 € (3)	0,00 €	0,00 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/04	AYUNTAMIENTO DE ANDILLA	ACONDICIONAMIENTO LOCAL OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	25.000,00 €	17.500,00 €	70,00 %	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €	17.500,00 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/05	AYUNTAMIENTO DE ANDILLA	RUTA BÉLICA DE BARDÉS	6.633,80 €	4.643,66 €	70,00 %	6.633,79 €	6.633,79 €	0,00 €	0,00 €	4.643,65 €

AGL/TUR-CAL/ 06/2019/07	AYUNTAMIENTO DE ALPUENTE	ADECUACIÓN DE LA RUTA DEL CAMINO DE LOS HUERTOS MEDIEVALES DE ALPUENTE	14.853,76 €	8.252,09 €	55,56 %	14.853,75 €	14.853,75 €	0,00 €	6.601,67 € (12)	1.650,42 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/12	AYUNTAMIENTO VILLAR DEL ARZOBISPO	VILLAR ESPACIO JOVEN	73.285,73 €	50.000,00 €	68,23 %	71.099,91 €	71.099,91 €	0,00 €	0,00 €	48.511,47 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/14	AYUNTAMIENTO VILLAR DEL ARZOBISPO	AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO CENTRO SOCIAL-HUERTO DEL SEÑOR	49.261,96 €	34.483,37 €	70,00 %	48.688,79 €	48.658,85 €	29,94 € (14)	0,00 €	34.061,20 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/18	EVENTOS VIP PARA LOS SENTIDOS S.L.	CASA RURAL EN ALDEA DE CORCOLILLA (ALPUENTE)	67.094,96 €	44.516,64 €	66,35 %	52.714,70 €	52.114,70 €	600,00 € (14)	0,00 € (10)	34.578,10 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/20	ALVARO VÁZQUEZ ESPARZA	CREACIÓN DE UN ESTUDIO DE ARQUITECTURA INTERIOR Y REHABILITACIÓN	25.080,65 €	23.566,27 €	93,96 %	26.478,40 €	25.080,65 €	1.397,75 € (1)	0,00 €	23.566,27 €
AGL/TUR-CAL/ 06/2019/21	AYUNTAMIENTO DE ALCUBLAS	MOVILIDAD RURAL SOSTENIBLE (ADQUISICIÓN FURGONETA USO SOCIAL)	23.412,21 €	16.388,55 €	70,00 %	23.412,21 €	23.412,21 €	0,00 €	0,00 €	16.388,55 €
AGL/RURABL/07/2019/4	BODEGAS PROEXA, S.L.	MEJORA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION VINOS ARTESANALES	11.122,77 €	4.449,11 €	40,00 %	11.122,77 €	11.016,84 €	105,93 € (3)	0,00 €	4.406,74 €
AGL/RURABL/07/2019/11	RICARDO DEL VALLE RUIZ	CREACION BODEGA ARTESANAL	888,43 €	355,37 €	40,00 %	888,43 €	740,00 €	148,43 € (2)	59,37 € (6)	236,63 €
AGL/RURABL/07/2019/13	ASOCIACIÓN TERRITORIO BOBAL	CREACIÓN DE APP PARA VISUALIZAR LA HISTORIA VITIVINÍCOLA Y LOS ESPACIOS ARQUEOLÓGICOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE TERRITORIO BOBAL	16.486,25 €	8.040,34 €	48,77 %	16.486,25 €	16.486,25 €	0,00 €	0,00 €	8.040,34 €
AGL/RURABL/07/2019/19	C.R.D.O. UTIEL-REQUENA	ADECUACIÓN RECEPCIÓN CONSEJO REGULADOR	60.761,10 €	24.766,22 €	40,76 %	60.761,07 €	60.761,07 €	0,00 €	0,00 €	24.766,21 €
AGL/RURABL/07/2019/32	ALFONSO ALEJO HERRERO	KARTING CIRCUITO REQUENA	51.712,36 €	14.050,56 €	27,17 %	51.712,36 €	51.712,36 €	0,00 €	0,00 €	14.050,56 €
AGL/RURABL/07/2019/33	ALEJANDRO GARCÍA PEDRÓN	VILLA SERRANO CASA RURAL	16.806,92 €	9.034,86 €	53,76 %	16.806,92 €	16.806,92 €	0,00 €	0,00 €	9.034,86 €
AGL/RURABL/07/2019/37	IRENE FONTANA GARCÍA	EL INSTANTE CENTRO DE TERAPIAS	564,85 €	353,88 €	62,65 %	564,85 €	564,85 €	0,00 €	0,00 €	353,88 €
AGL/RURABL/07/2019/38	PEDRO MADRIGAL CÁMARASA	MEJORA FORMACION INTERAL MECA	7.955,09 €	2.386,52 €	30,00 %	6.225,00 €	6.225,00 €	0,00 €	0,00 €	1.867,50 €
AGL/CAR-SG/08/2019/5	SERVITEC SOLUTIONS COOP	ADECUACIÓN LOCAL SERVITEC ASESORIA	4.460,57	1.939,00 €	43,47 %	3.545,00 €	0,00 €	3.545,00 € (14)	0,00 €	0,00 €
AGL/CAR-SG/08/2019/12	FONTAL-SUCH COOP	CASA RURAL "EL LAGO NAVARRÈS"	30.786,77	18.557,00 €	60,28 %	30.786,77 €	28.424,43 €	2.362,34 € (3)	0,00 €	17.134,24 €
AGL/SOM-RU/09/2019/3	AJUNTAMENT DE GUADASSÈQUIES	ADQUISICIÓ E INSTAL·LACIÓ PLAQUES SOLARS EN COBERTES DE EDIFICIS MUNICIPALS	13.951,30 €	9.068,35 €	65,00 %	13.951,30 €	13.951,30 €	0,00 €	0,00	9.068,35 €

AGL/SOM-RU/09/2019/5	AJUNTAMENT DE L'ALQUERIA DE LA COMTESSA	CONDICIONAMENT DE LA FINCA ERMITA SANTS DE LA PEDRA PER A TURISME GASTRONÒMIC I D'ESPLAI	79.194,50 €	50.000,00 €	63,14 %	79.194,50 €	78.402,55 €	791,95 € (10)	0,00	49.503,37 €
AGL/SOM-RU/09/2019/8	AJUNTAMENT DE BELGIDA	MILLORA EN L'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA SISTEMA REFRIGERACIÓ I CALEFACCIÓ CASA DE LA MÚSICA	37.891,15 €	24.629,25 €	65,00 %	36.058,00 €	36.058,00 €	0,00 €	0,00 €	23.437,70 €
AGL/SOM-RU/09/2019/12	ANTONI DOMINGUEZ LLINARES	CENTRE D'ART Y PERMACULTURA PHOTOFARM	6.846,72 €	1.711,68 €	25,00 %	6.846,72 €	3.348,27 €	3.498,45 € (14)	3.498,45 € (6)	0,00 €
AGL/SOM-RU/09/2019/16	AJUNTAMENT D'OTOS	AMPLIACIÓ I MILLORA DE LA "RUTA DELS RELLOTGES DE SOL"	5.445,00 €	3.811,50 €	0,70 €	5.445,00 €	5.445,00 €	0,00 €	0,00 €	3.811,50 €
AGL/SOM-RU/09/2019/17	AJUNTAMENT DE BELGIDA	MILLORA EN L'EQUIP DE SÒ, VISUAL I LUMÍNIC DE CASA DE LA MÚSICA	13.775,85 €	8.954,30 €	65,00 %	13.775,85 €	13.775,85 €	0,00 €	0,00 €	8.954,30 €
AGL/SOM-RU/09/2019/22	AJUNTAMENT SIMAT DE LA VALLDIGNA	MILLORA INSTAL·LACIONS MUNICIPALS: INSTAL·LACIÓ PISTA DE CALESTÈNIA I ADEQUACIÓ RECINTE (TANCA I ACCESSOS)	48.599,09 €	31.589,41 €	65,00 %	47.873,72 €	47.873,72 €	0,00 €	0,00 €	31.117,92 €
AGL/SOM-RU/09/2019/23	AJUNTAMENT DE GUADASSÉQUIES	INSTAL·LACIÓ DE SÒL DE SEGURETAT, REPOSICIÓ DE PORTA D'ACCÉS A L'ESCOLA MUNICIPAL I COLOCACIÓ CARTELL	3.025,00 €	1.966,25 €	65,00 %	3.025,00 €	1.486,61 €	1.538,39 € (2)	966,30 € (7)	0,00 €
AGL/SOM-RU/09/2019/25	AJUNTAMENT DE LLOCNOU DE SANT JERONI	NOU ACCÉS I ADEQUACIÓ DE PARC RECREATIU "LES PASTORES"	70.000,00 €	45.500,00 €	65,00 %	69.607,61 €	69.607,61 €	0,00 €	0,00 €	45.244,95 €
AGL/MUN-AL/10/2019/2	AJUNTAMENT DE XALÓ	RESTAURACIÓ DE LES SENDES I MARGENS DE PEDRA SECA EN LA ZONA VERDA DEL TOSSALET	76.923,07 €	50.000,00 €	65,00 %	50.215,00 €	50.213,98 €	1,02 € (2)	0,00 € (17)	32.639,09 €
AGL/MUN-AL/10/2019/5	CUP DE LA MUNTANYA SL	AMPLIACIÓ Y MEJORA DE BODEGA DE PLANES	21.133,99 €	8.453,60 €	40,00 %	21.130,00 €	21.130,00 €	0,00 €	0,00 €	8.452,00 €
AGL/MUN-AL/10/2019/13	OUR DREAM IN LAGUAR, SL.	REHABILITACION DE ANTIGUA CASA DE ADMINISTRACION DE INGENIEROS DE LA PRESA DE ISBERT COMO ALOJAMIENTO RURAL	105.656,16 €	31.696,85 €	30,00 %	101.539,16 €	98.949,58 €	2.589,58 € (14)	0,00 €	29.684,87 €
AGL/MUN-AL/10/2019/15	GLORIA GARCÍA PÉREZ	CREACIÓ DE UNA CASA ALOJAMIENTO RURAL	30.851,00 €	9.255,30 €	30,00 %	33.129,15 €	30.851,00 €	2278,15 € (1)	0,00 €	9.255,30 €
AGL/ASIR/11/2019/2	SAT. Nº 662 CV HACIENDA DE MAUS	FABRICACIÓ Y ENVASADO Y VENTA DE ASTILLAS DE GRANADO, NARANJO Y VIÑA	500,00 €	500,00 €	100,00 %	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €
AGL/ASIR/11/2019/6	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	MEJORAS IMAGEN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS URBANAS PEDANÍAS CRUZ DE GALINDO Y PUENTE DON PEDRO	49.999,51 €	34.999,66 €	70,00 %	49.999,51 €	48.778,03 €	1.221,48 € (10)	0,00 €	34.144,62 €
AGL/ASIR/11/2019/7	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	MEJORAS IMAGEN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS URBANAS PEDANÍA EL RAIGUERO	49.999,34 €	34.999,54 €	70,00 %	49.999,34 €	49.999,34 €	0,00 €	0,00 €	34.999,54 €
AGL/ASIR/11/2019/8	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	MEJORAS IMAGEN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS URBANAS PEDANÍA HEREDADES	49.999,55 €	34.999,69 €	70,00 %	49.999,55 €	47.615,18 €	2.384,37 € (10)	0,00 €	33.330,62 €
AGL/ASIR/11/2019/9	AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ	MEJORAS IMAGEN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURAS URBANAS PEDANÍA EL SALADAR	49.999,51 €	34.999,66 €	70,00 %	49.999,51 €	48.546,74 €	1.452,77 € (10)	0,00 €	33.982,72 €

AGL/ASIR/11/2019/13	BIOTREVER S.L.	PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES. BIOCOMPOSTAJE	7.901,85 €	3.647,53 €	46,16 %	7.901,85 €	7.901,85 €	0,00 €	0,00 €	3.647,53 €
AGL/ASIR/11/2019/17	ALICIA SENDRA DE LA OSSA	NATURALICIA, CREACIÓN DE UN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE COSMÉTICA NATURAL CON INGREDIENTES ECOLÓGICOS	2.859,09 €	2.287,27 €	80,00 %	2.859,09 €	2.859,09 €	0,00 €	0,00 €	2.287,27 €

TOTAL 1.811.499,09 €

MOTIVOS IMPORTE NO ELEGIBLE

(1)	- La cantidad incluida en la solicitud de pago es superior a la cantidad concedida, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(2)	- No justifica la totalidad de las inversiones aprobadas en la resolución de concesión, según lo establecido en el artículo 18.8 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(3)	- No subvencionable, según lo establecido en el artículo 7.5 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(4)	- Las facturas y los justificantes acreditativos del pago deben ir a nombre del beneficiario de la ayuda. Las facturas y justificantes deben ser de fecha posterior a la visita de no inicio de obras y anteriores al plazo máximo de ejecución, según lo establecido en el artículo 18.3 y 18.4 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(5)	- Se aplica reducción motivada por diferencias entre el importe concedido y el importe justificado, según lo establecido en el artículo 19.3.b, apartados 1 y 2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(6)	- La diferencia entre el importe incluido en la solicitud de pago y el importe justificado subvencionable supera el 10 %. Se aplica una reducción a la subvención equivalente a dicha diferencia, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(7)	- El importe justificado y subvencionable es inferior al 50% del concedido inicialmente. El interesado perderá el derecho a la subvención, según lo establecido en el artículo 19.3 b), 3 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(8)	- Incumplimiento de los plazos previstos para la realización de la inversión y la presentación de la justificación de los gastos realizados. Pierde la ayuda correspondiente a la anualidad en cuestión, o de la totalidad en caso de una única anualidad. Artículo 20 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(9)	- Informe de control administrativo de la solicitud de pago desfavorable.
(10)	- Moderación de costes: Se reduce la inversión subvencionable y la ayuda como consecuencia del informe de SSP. Artículo 8 a) de la Orden 13/2018, de 10 de abril. Importe justificado inferior al presupuestado en la Resolución de concesión o debido a un proceso de licitación. Se contabiliza el importe justificado.
(11)	- No se aplica sanción. Queda demostrado lo establecido en el último párrafo del artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(12)	- Reducción por ayudas concurrentes. Límites establecidos en el artículo 11.3 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(13)	- Por Resolución de Modificación del Proyecto Inicial se varía el importe de la inversión.
(14)	- No elegible por tratarse de un importe no aprobado en la resolución de concesión de la ayuda.
(15)	-No cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiario del artículo 13.2 g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
(16)	- Penalización por incumplimiento del compromiso de creación de empleo. Se reduce el porcentaje de la ayuda.
(17)	No se aplica reducción en base al artículo 19.3.3 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(18)	Reducción por reintegro pendiente.

ANEXO I (bis)
Solicitudes de Pago Aprobadas
Anualidad 2019

N.º Exp.	Promotor	Descripción de la actuación	Importe subvencionable	Ayuda concedida	% Ayuda	Importe solicitado	Importe justificado	Importe no elegible	Reducción aplicable	Importe a pagar
AGL/SOM-RU/09/2019/12	ANTONI DOMINGUEZ LLINARES	CENTRE D'ART Y PERMACULTURA PHOTOFARM	53.376,03 €	13.344,01 €	25,00 %	53.376,03 €	43.855,43 €	270,08 € (4) 9.250,52 € (10)	0,00 €	10.963,86 €

TOTAL 10.963,86 €

MOTIVOS IMPORTE NO ELEGIBLE

(4)- Las facturas y los justificantes acreditativos del pago deben ir a nombre del beneficiario de la ayuda. Las facturas y justificantes deben ser de fecha posterior a la visita de no inicio de obras y anteriores al plazo máximo de ejecución, según lo establecido en el artículo 18.3 y 18.4 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(10)- Moderación de costes: Se reduce la inversión subvencionable y la ayuda como consecuencia del informe de SSP. Artículo 8 a) de la Orden 13/2018, de 10 de abril. Importe justificado inferior al presupuestado en la Resolución de concesión o debido a un proceso de licitación. Se contabiliza el importe justificado.

Anexo II

Relación de personas beneficiarias que no han presentado solicitud de pago correspondiente a la anualidad 2020 y pierden el derecho al cobro en dicha anualidad o de la totalidad en caso de una única anualidad

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE	ANUALIDADES DE LAS QUE CONSTA EL PROYECTO
AGL/ADICI/03/2019/46	B12927737	CONECTEM MAESTRAT SOCIEDAD LIMITADA	2020-2021 Pierde el derecho al cobro correspondiente a la anualidad 2020

Anexo III
Relación de personas beneficiarias que renuncian a la ayuda concedida

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE
AGL/ADICI/03/2019/45	73392331K	SALVADOR MIGUEL ESCRIG
AGL/PA-MIJ/04/2019/21	G12035911	ASOCIACION CULTURAL EL ALMENDRO
AGL/PA-MIJ/04/2019/22	P1205600H	AYUNTAMIENTO DE CHOVAR
AGL/RURABL/07/2019/28	73577099F	SERGIO MARTINEZ PIQUERAS
AGL/MUN-AL/10/2019/07	G03237070	UNIO CULTURAL D'AMICS DE LA VALL DE GALLINERA